

EL DEMOCRATA

DIARIO DE LA TARDE

Año XII.—Número 483.

Redacción y Administración: Adolfo de Castro, antes Molino, 26.—Cádiz.

Jueves 17 de Junio de 1909.

La suerte está echada

Al señor Martínez de Pinillos puede apliárselle esta frase histórica. El señor Martínez de Pinillos continuará en la Alcaldía; se sacrificará al interés y a la conveniencia de su partido, porque no está bien que dirigiendo los destinos públicos el partido conservador, fraccionen en la provincia de Cádiz y en su misma capital, Ayuntamientos liberales. Para esquivar ese peligro, esa nota, ese fracaso político, es necesario que continúe en la Alcaldía un personaje conservador, a fin de que este personaje de carácter ministerial a la Corporación concejil.

Esta combinación de los agentes del Gobierno, hace tocar en suerte para personalizarla al señor Martínez de Pinillos.

¿Nos congratulamos o no?

Casi estamos a punto de hacer lo primero.

Dos cosas se propone seguramente el señor Pinillos al aceptar este papel poco airoso, de presidir un Ayuntamiento liberal.

Una de ellas es secundar la política de los agentes del Gobierno, que han buscado este medio hábil para excusar su fracaso electoral, en lo que respecta a esta provincia.

Otra es..., que gracias a esa renovación de poderes, el señor Pinillos podrá asistir a su propio apoteosis, que es como se sabe la inauguración del Gran Teatro, para cuya fiesta ya se está trabajando, según dicen, en una lápida conmemorativa, que expresará la gloriosa efemérides con el nombre y señas del señor Martínez de Pinillos.

Tal vez este segundo objetivo importe más al ilustrísimo personaje que el primero, que es sólo circunstancial y relativo.

Claro es que con una mayoría concejal de treinta votos liberales, el alcalde conservador será un maniatado, una especie de siervo al servicio obligado de los liberales y de su jefe, de quien tendrá ahora más que nunca que recibir el santo y seña del día.

Pero no hay atajo sin trabajo. Algun sacrificio personal merece el afán de pasar a la posteridad en letras doradas que expresen esta fórmula de la vanidad satisfecha.

«Siendo Alcalde de esta ciudad, el Ilmo. Sr. D. Sebastián Martínez de Pinillos, inaugúrese este Gran Teatro, etc., etc.»

Y esta gloria, como todas las glorias, bien vale la pena de algunas humillaciones, puesto que monarcas tan gloriosos como Enrique IV de Francia, han dado la panta en este género de sacrificios.

No menos verdad será, que el señor Martínez de Pinillos, si se llevan a cabo los honores de que se habla, se divorciará enteramente y políticamente del Sr. Gómez Aramburu, al que le corresponde al menos la mitad de los honores, por haber dejado terminada la obra de fábrica del Gran Teatro; pero tal vez al Sr. Pinillos no le importe gran cosa este divorcio, ya iniciado y planteado antes, en y después de la última función electoral.

Mas las gentes no están en el mismo caso, y las gentes que asisten a estas transacciones de la política y de la vanidad, se preguntan asombradas cómo pueden hacerse ciertas cosas, sin que el sentido íntimo se subleve y dando con ello lugar a que los cléricalistas despidan la política y

los políticos del régimen constitucional y parlamentario.

Cuenta la historia romana que al consul Duilio, vencedor en un combate naval, le fueron decretados entre otros honores extraordinarios, el de que le acompañaran constantemente dos tabadores de flauta.

Estos servidores del héroe cumplían tan ávocencia su misión, no separándose jamás del héroe, que este tuvo que suplicar al Senado le aliviara de tan molesto honor.

Al Sr. Pinillos puede ocurrirle lo propio: su deseo de pasar a la posteridad puede resultarle tan incómodo que se acarree la enemistad de los conservadores y la aversión de los liberales, flautistas que le acompañarán por todas partes como al consul Duilio.

No arremetemos la ganaucia al señor Pinillos.

Teorías demoledoras

Un suelito de recorte publica el Correo de Cádiz de hoy, al cual titula «Desobediencia a leyes infuas», sosteniendo la teoría, absurda e immoral de que cuando las leyes no convienen a una entidad determinada, deben ser desobedecidas.

¡Valiente teoría!

Ni bajo el punto de vista moral ni fisiológico, puede aceptarse semejante cosa, que no es más que un insigne y monumental disparate.

Supongamos el absurdo que existiera en España la unidad católica, hecho imposible en estos tiempos de tolerancia, que diría El Correo del Pastor protestante, del rabino judío, del sacerdote mahometano, que llamados por un tribunal, dijeran que se consideraban con derecho para desobedecer las leyes, cuando estas menoscabaran sus religiones y el ejercicio de sus respectivos cultos?

Los gritos del periódico católico llegarían al cielo, trinando contra tal osadía, contra avilante semejante.

Cuando las leyes son infuas, se las combate, se las ataca en el terreno de la discusión, en el de la política, en la tribuna y en el Parlamento.

Pero las leyes deben cumplirse cuando se dictan, porque si personas que parecen serias, reflexivas, de sentido común, en una palabra, sostienen la peregrina teoría de que no se deben obedecer las leyes que no convengan a unos cuantos, con igual razón y con idéntico criterio deben sostener lo mismo otras escuelas, tanto en materia religiosa, como en asuntos económicos, administrativos y sociales.

La teoría moderada, conservadora, gubernamental, estriba en el respeto y la obediencia a las leyes: aquellos que opinen que estas son malas deben tener a mejorarlas, pero no a sublevarse contra ellas, que si el ratero es perseguido porque vulnera las leyes que rigen a la propiedad, bajo el punto de vista de moral estricta, que se basa en el principio más igualitario, debe perseguirse y castigarse al Cardenal y al Arzobispo, que desobedece las leyes que rigen en un país, relacionadas con el ejercicio de los cultos.

Si El Correo que pretende convertir a las masas populares en salza la desobediencia a leyes que le parecen, por conveniencia, infuas, no podrá en el día de mañana censurar que el pueblo, el sufrido pueblo que

paga, se niegue a satisfacer los impuestos, porque entienda que es infuico que una parte de su sudor, de su trabajo, se lo lleven, por ejemplo, los Cabildos Catedrales, por entoarnos preces, hacer genuficiones y doblar la rodilla ante los Prelados.

Las leyes exigen que esto se pague y hay que hacerlo, sin pedir que se desobedezca y buen cuidado tendría en este caso El Correo en decir que es infame sublevarse contra lo legislado.

Aquí tienen que aguantarse los que no son católicos, que son muchos, y pagar para un culto que no es el suyo; que se obedezcan las leyes en Francia es lo necesario, porque la Ley lo manda y León XIII ordenó el absoluto cumplimiento de las leyes.

En broma y en serio

El Correo de Cádiz se hace eco de un artículo de La Epoca, en que este periódico, todo medro, califica de peligro social a los republicanos, y para evitarlo toca llamada a los conservadores.

Los conservadores no acudirán; pero si los cléricalistas, porque se lo pide El Correo y no lo desatenderán.

Por supuesto, que La Epoca como El Correo, lo que piden no es otra cosa que la revisión constitucional.

¡Una futeza!

No hay partido hoy en España que se atreva a abrir un periodo constituyente.

Lo mejor es, pues, seguir el camino abierto por Maura, como de *outillage* de los grupos reaccionarios, y mediante el cual, se llegará por la hipocrisia a la mixtificación de todo el régimen democrático.

Maura hará la revolución desde arriba y el país la hará desde abajo. Eso es todo.

Ya se convencerán de ello, andando el tiempo, El Correo y La Epoca.

Ya El Correo no se contenta con discutir a medias con la prensa nacional, sino que se atreve con The Times Bueno.

Por este camino El Correo disintirá el té verde, el té negro, el té perla y hasta el té funeral.

Pobre periódico.

Porque Heraldo de Madrid pregunta qué se ha tratado en una sesión celebrada y verificada en la casa Arzobispal de Sevilla, para unir a católicos y cléricalistas, hace como que se indigna El Correo y pregunta a su vez:

—Y a usted qué le importa?

Tiene razón El Correo, porque esas cosas no se preguntan.

Aquí también en Cádiz se verifican reuniones y nadie pregunta: ¿qué se trata en ellas?

Porque se sabe perfectamente.

Y después de saberlo, a todo el mundo le tiene sin cuidado.

Incluso el Censo especial electoral que confederan El Correo y sus genitores.

Inconsciente consigo mismo el diario clérical, censura a la Empresa Escudero porque ha ajustado a su empresa una *coupletista* darseuse que hace las delicias de los hijos de familia y aun de los padres.

A este propósito, el papel clérical pide la prohibición del espectáculo.

¡Qué cosa se le ocurre a El Correo!

¿Por qué pide ahora eso, y no lo pedía cuando no hace aun mucho tiempo, se desarrollaba tanto la sicalipsis en el Teatro Cómico? Se lo diremos a los lectores.

Entonces nada de la El Correo, porque el edificio del Teatro Cómico está representado por un eclesiástico, y este representante por razón de su interés particular y de sus aficiones artísticas concuerda a las funciones.

Y como censurara a los artistas del Cómico era lesionar intereses del representante del dueño del edificio, de aquél que El Correo callara.

Ahora, no hay ningún eclesiástico (que se sepa), interesado en el pueblo Escudero, y he aquí porqué se le hacen ascos.

En cambio, se agromera la multitud en la plaza de S. Antonio, y como en todas las aglomeraciones públicas, hay gentes malas que abusan de la obscenidad, y sin embargo El Correo nada dice de sicalipsis.

Y cuidado si concurren señoritas y señoritas al cinematógrafo público de la plaza de San Antonio, que seguramente no hará caso de los escrupulos de El Correo.

Y seguirán concurriendo. Porque como no hay couplets!

Mejor servicio haría El Correo cuidándose de no incurrir en errores como el de atribuir a Inglaterra sucesos ocurridos en Francia.

Ahora resulta,—según El Correo—que el Ministro de Cultos, inglés, es el que ha hecho comparecer al cardenal francés, Mr. Mathieu, ante la Justicia.

Francamente, si para esas cosas es para lo que sirve la comisión eclesiástica, la revisaremos siempre.

Y por eso si ven, porque no se trata más que de un letrero, para tranquilizar a los paseantes y que paguen el recibo.

¡Bonita comisión!

Se habla en la actualidad y es perfectamente natural, dada la proximidad del primero de Julio, del nombramiento de Alcaldes.

El Diario de Cádiz, ha adelantado algunos nombres; pero nosotros, no pretendemos hacer comentarios sobre ellos, circunscribiéndonos tan solo a tratar de lo que puede convenir e interesar a nuestra población.

No tenemos absolutamente ninguna animadversión contra las personas que se indican para el importante cargo de presidentes de diversos municipios, más como el cargo de Alcalde es de los que más directamente están ligados con el ambiente popular de todas las localidades, nos parece oportuno, prescindiendo de ciertos perjuicios, consultar la opinión y el parecer de nuestros vecinos acerca de quién debe ser la persona que en primer lugar ocupe la Alcaldía de Cádiz.

Pretendemos pues, hacer una especie de plebiscito, en el que tomen parte, no solamente la industria y el comercio, sino las clases populares y las clases que viven en la atmósfera elevada del capital.

No cabe duda que la industria y el comercio, salvo excepciones, pondrá dar su voto a nuestro buen amigo el Ilmo. Sr. D. Sebastián Martínez de Pinillos, por los inmensos

favores que le ha hecho y por su exquisita amabilidad cuando alguno de aquellos ha ido a su despacho de la Alcaldía, ya a exponerle quejas, ó a hacerle justificaciones.

Pero no queremos prejuzgar la cuestión, no se diga que pensamos realizar coacciones.

Nuestro propósito es el siguiente: Abrimos desde hoy hasta el domingo 27 una votación de la persona que entiendan los gaditanos que debe ocupar la Alcaldía el primero de Julio.

En sobre cerrado se nos remitirán a la Redacción del periódico las papeletas, con el nombre de la persona que se proponga para Alcalde además de la firma de quién la indique, firma que no publicaremos nosotros porque a lo mejor esto puede ser perjudicial para algunos.

El Lunes 28 y a las nueve de la noche, haremos el escrutinio de las papeletas recibidas, sin miedo a que haya pucherazos y otros excesos electorales, publicándose en nuestro número del 30 el resultado de la elección.

Tras esto, como el Gobierno es dueño de hacer lo que se le antoje, puede designar para Alcalde al que quiera; pero nosotros retrataremos cuál es la verdadera voluntad de los gaditanos.

Armonías católicas

En el Diario hemos leído un suelto titulado «Manifestación integrista», y se refiere a la que próximamente verificará este partido, cumpliendo un acuerdo general, de sumisión al Papa, con motivo de su última encíclica en que condena las tendencias neutras y señala como modelo a los católicos a San Anselmo, varón energético, que si tuviéramos memoria no nos engaña, metió en cintura a los ingleses.

El toque de esta noticia no está en su esencia ni en sus fines, sino en que parece oficio, a todas luces, y en que se ha escogido expresamente al Diario para publicarla, preferiendo a El Correo de Cádiz, apesar de su calidad católica.

Esto prueba que la desarmonía entre los católicos de Cádiz, esenteramente perfecta y que El Correo no da gusto a los integristas, ni les sirve para nada.

Se comprende.

Porque una vez que la encíclica pontificia que se denomina *Commissum rerum*, cumpla sus fines, la política de los periódicos mestizos queda condonada por la más alta representación de la Iglesia Católica.

Y en ese caso como El Correo de Cádiz no representa ni da gusto a todos los católicos, y además, sus ingresos no corresponden a sus gastos; aquí tiene un motivo que ni pintado, para desaparecer decorosamente de la plaza de Castellar, cuya estatua tanto le encorona.

El suceso de hoy

Esta tarde, a la una y media, sostuvieron reyerta en la plaza de Isabel II, los individuos Manuel de la Rosa Tey y José Oneto Lebrón, conocido en esta por el Librero.

S gun hemos oido decir, ambos individuos estuvieron almorcando juntos en una de las casas de comida que existen en la referida plaza.

Como quiera que se encontraban algo embriagados, se suscitó una disputa

ta entre los dos por cuestiones particulares.

Manuel de la Rosa, queriendo cortar la cuestión, le dijo al otro, para terminar este incidente, me marcho, porque si no van á llegar las cosas á mayores, levantándose del sitio que ocupaba y saliendo á la calle.

Cuando ya se encontraba en ésta, José Oneto le persiguió, desgarrándole un golpe por la espalda, que según versión del público, le fué dado con el puño de un bastón, el cual era de forma de bola de acero y maciza.

Manuel de la Rosa, en el momento de recibir el puño cayó al suelo sin sentido.

El agresor se dió á la fuga.

En este momento acudió el vigilante Julián Serrillo Crn, el que levantó al herido del suelo, conduciéndolo al Hospital de San Juan de Dios, auxiliado por varios paisanos.

Manuel de la Rosa presentaba las siguientes lesiones:

Una herida contusa de cuatro centímetros de extensión, forma estrellada, en el parietal derecho con fractura del hueso. Otra también contusa de cuatro centímetros en la cara interna del labio superior, y otra más de un centímetro en la cara externa del mismo labio, comunicante con la anterior y alcoholismo.

En el Hospital de San Juan de Dios fué asistido por el doctor don Miguel Prieto y alumno señor Lizan.

Después de curado, el señor Prieto ordenó que en vista de la gravedad de las lesiones sufridas, quedase en el mencionado Hospital.

Como quiera que el herido había perdido las fuerzas, fué trasladado de la sala de curaciones á la del Cristo en una camilla.

Manuel de la Rosa es palero de oficio y llegó anoche en el vapor Montevideo, en donde presta sus servicios.

Vive en la calle de la Rosa, número 25, soltero, de veintiocho años, y tiene de familia en esta localidad á sus padres.

El agresor es natural de San Fernando, pupilero, según hemos oido decir; es persona de malos antecedentes y en San Fernando se le conoce bastante por haber realizado otras veces actos como el de hoy.

En la plaza de Isabel II y en los alrededores del Hospital se reunió numeroso público, que comentaba el suceso y censuraba el proceder del agresor, al haberle dado el golpe cuando este se encontraba de espaldas.

La policía hace indagaciones para la captura del individuo en cuestión.

Notas curiosas

El dueño de cierto restaurante de Nueva York ha ideado un ingenioso medio de atraer clientela.

Todos los sábados por la noche escoge una de las sillas, todas las cuales están numeradas y pone su número en un sobre cerrado, que entrega al encargado del mostrador.

A medida que va entrando público para cenar, van ocupándose las sillas, y el que tiene la suerte de ocupar el asiento cuyo número ha escogido el dueño, recibe un reloj de oro, y no se le cobra el consumo que haya hecho.

En Villanueva del Campo, provincia de Zamora, se registró un curioso ejemplo de longevidad familiar. Tal vez no haya otro caso en estas condiciones.

Es una familia compuesta de siete hermanos, que suman entre todos la friolera de 543 años y seis meses.

La cifra se descompone en esta forma: el mayor de los hermanos tiene ochenta y seis años y cuatro meses; el segundo ochenta y tres años; el tercero ochenta años y seis meses; el cuarto setenta y siete y dos meses; el quinto setenta y tres y siete; el sexto setenta y dos y tres; el pequeño setenta y medio.

Ninguno de los siete hermanos tuvo nunca la más ligera enfermedad.

* * *

En el próximo año de 1910 será muy baja la cuaresma, como acostumbra á decirse, pues que el miércoles de Ceniza cae en 9 de Febrero y el viernes Santo en 25 de Marzo, festividad de la Anunciación de Nuestra Señora; de modo que el día siguiente de la Virgen de los Dolores será San José y al otro día, domingo de Ramos, y el 26 de Mayo Corpus.

Una Real orden

La Gaceta correspondiente al dia 15 del actual, publica una Real orden de Gobernación, que reproducimos, lamentando el varapalo que significa para las autoridades, con tanta mayor razón cuanto que á nadie podía ocurrir de sorpresa este acuerdo, pues sabido era la irregularidad de la constitución de la Junta.

He aquí lo que dice dicha soberana disposición:

Visto el recurso de alzada interpuesto por don Luis Salvador Alexandre y don Antonio Delestán y Gálvez, contra providencia del Gobernador civil de Cádiz anulando la designación de un vocal propietario y otro suplente de la Junta local de Reformas Sociales de dicha capital, en la elección verificada para la renovación de vocales patronos y obreros de dicha Junta.

Resultando que renunció la Junta local de Reformas Sociales de Cádiz el 22 de Noviembre de 1908, bajo la presidencia del Alcalde, para verificar el escrutinio de la elección de vocales patronos que debían ocupar las vacantes producidas en la mencionada Junta, se presentaron á tomar parte en ella varios representantes de entidades patronales.

Resultando que el vocal patrono de la Junta don Luis de la Torre protestó contra la designación de vocal hecha por el gremio de ultramarinos y similares, por entender que dichos gremios tenían ya su representación en el vocal patrono don Manuel Garrido.

Resultando que don Luis de la Torre formuló otra protesta contra el acta presentada por los gremios de carpinteros con taller, mueblistas, almacenistas de maderas y tapiceros, fundada en que la mayoría de los electores carecían del concepto de patronos:

Resultando que el vocal de la Junta Sr. Alvarez protestó contra los sufragios emitidos en la elección que verificó la industria metalúrgica, asociación de gremios de intereses afines, en cuyo caso figuran algunos que deben considerarse como obreros.

Resultando que el Gobernador civil, en providencia de 25 de Enero 1909, anuló la designación de vocal propietario y suplente de la Junta local de Reformas Sociales hecha por los gremios de carpinteros con taller, mueblistas, almacenistas de maderas y tapiceros, decretando al mismo tiempo que ocupasen dichos cargos don Luis de la Torre y don Manuel Aguirre, por haber obtenido 30 votos de individuos de la Sociedad patronal industria Metalúrgica, fundando la providencia en que la palabra Gremios, que figura en la Real orden de 7 de Octubre de 1908, no se refiere á las agrupaciones que para los efectos del pago, encabezamiento y reparto de contribución industrial ó territorial pueden constituirse, sino al concepto de Asociación profesional ó de las que la ley de Asociaciones de 1887 denomina Gremios en el párrafo 2º del artículo 1º, aclaración hecha por la Real orden de 28 de Octubre de 1908, y que, por consiguiente, el referido gremio de carpinteros con taller, mueblistas, almacenistas de maderas y tapiceros que no figura en el Registro especial de Asociaciones carece de derecho electoral para designar vocales patronos, sino aquellas Asociaciones patronales que se hayan constituido en

en su censo de los 25 individuos que, por no figurar en la matrícula de la contribución industrial, según consta por datos oficiales de la Delegación de Hacienda, carecen del doble carácter legal de patronos y electores, y que este derecho asistía plenamente á la sociedad patronal industrial metalúrgica.

Resultando que contra esta providencia recurrieron ante el gobernador don Luis Salvador Alexandre y don Antonio Delestán, manifestando:

1º Que en virtud del edicto de la Alcaldía convocando á patronos y obreros para que libre y separadamente eligieran representantes, se renunciaron los patronos de los gremios de carpinteros con taller, mueblistas, almacenistas de maderas y tapiceros, constituyéndose en agrupación de industrias anexas, acordando rectificar el censo patronal formado en 1904 y proceder á la elección de un vocal propietario y otro suplente, resultando proclamados los recurrentes.

2º Que obtuvo mayor número de votos don Luis de la Torre, electo por la industria metalúrgica.

3º Que no debe aceptarse el criterio del gobernador, puesto que el censo presentado por la Agrupación era el mismo admitido en 1904, dando derecho á la elección de vocales en la Junta referida;

4º Que la condición de pagar contribución no es exigible para los electores, sino para los elegidos, sin que, á su juicio, sea necesario que los gremios que tomen parte en la votación figuren en el Registro de Asociaciones de los Gobiernos civiles.

Considerando que renunció la Junta local de Reformas Sociales de Cádiz el 22 de Noviembre de 1908, bajo la presidencia del Alcalde, para verificar el escrutinio de la elección de vocales patronos que debían ocupar las vacantes producidas en la mencionada Junta, se presentaron á tomar parte en ella varios representantes de entidades patronales.

Resultando que el vocal patrono de la Junta don Luis de la Torre protestó contra la designación de vocal hecha por el gremio de ultramarinos y similares, por entender que dichos gremios tenían ya su representación en el vocal patrono don Manuel Garrido.

Resultando que don Luis de la Torre formuló otra protesta contra el acta presentada por los gremios de carpinteros con taller, mueblistas, almacenistas de maderas y tapiceros, fundada en que la mayoría de los electores carecían del concepto de patronos:

Resultando que el vocal de la Junta Sr. Alvarez protestó contra los sufragios emitidos en la elección que verificó la industria metalúrgica, asociación de gremios de intereses afines, en cuyo caso figuran algunos que deben considerarse como obreros.

Resultando que el Gobernador civil, en providencia de 25 de Enero 1909, anuló la designación de vocal propietario y suplente de la Junta local de Reformas Sociales hecha por los gremios de carpinteros con taller, mueblistas, almacenistas de maderas y tapiceros, decretando al mismo tiempo que ocupasen dichos cargos don Luis de la Torre y don Manuel Aguirre, por haber obtenido 30 votos de individuos de la Sociedad patronal industria Metalúrgica, fundando la providencia en que la palabra Gremios, que figura en la Real orden de 7 de Octubre de 1908, no se refiere á las agrupaciones que para los efectos del pago, encabezamiento y reparto de contribución industrial ó territorial pueden constituirse, sino al concepto de Asociación profesional ó Asociaciones de las que la Ley de 30 de Junio de 1887 denomina «Gremios», en el párrafo 2º de su artículo 1º ó de las denominadas «Sindicatos profesionales, Cooperativas, etc.», que se ríjan por la citada Ley de 30 de Junio de 1887 ó por otras posteriores, y que conforme á este precepto no deben intervenir en la elección de Vocales patronos, sino aquellas Asociaciones patronales que se hayan constituido en

forma legal, requisito que no aparece cumplido por la llamada Agrupación de industrias anexas.

Considerando que teniendo derecho todas las Sociedades patronales á elegir los tres Vocales patronos y suplementos, la proclamación de quien no tuvo mayoría en el acto del escrutinio, aunque siguiera en número de votos á aquél en cuya elección se anula, adolece del defecto de no representar el mayor número de sufragios de las entidades patronales de Cádiz.

Vistas las disposiciones vigentes; oido en pleno el Instituto de Reformas Sociales, y de acuerdo con su informe, se ha servido disponer:

1º Que se anula la elección de tres Vocales patronos propietarios y tres suplementos de la Junta local de Reformas Sociales de Cádiz.

2º Que se convoque á nuevas elecciones.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Díos guarde á V. S. muchos años. Madrid, 21 de Mayo de 1909. S. M. el Rey. Q. D. g.) se han servido disponer:

1º Que se anula la elección de tres Vocales patronos propietarios y tres suplementos de la Junta local de Reformas Sociales de Cádiz.

2º Que se convoque á nuevas elecciones.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Díos guarde á V. S. muchos años. Madrid, 21 de Mayo de 1909. S. M. el Rey. Q. D. g.) se han servido disponer:

1º Que se anula la elección de tres Vocales patronos propietarios y tres suplementos de la Junta local de Reformas Sociales de Cádiz.

2º Que se convoque á nuevas elecciones.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Díos guarde á V. S. muchos años. Madrid, 21 de Mayo de 1909. S. M. el Rey. Q. D. g.) se han servido disponer:

1º Que se anula la elección de tres Vocales patronos propietarios y tres suplementos de la Junta local de Reformas Sociales de Cádiz.

2º Que se convoque á nuevas elecciones.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Díos guarde á V. S. muchos años. Madrid, 21 de Mayo de 1909. S. M. el Rey. Q. D. g.) se han servido disponer:

1º Que se anula la elección de tres Vocales patronos propietarios y tres suplementos de la Junta local de Reformas Sociales de Cádiz.

2º Que se convoque á nuevas elecciones.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Díos guarde á V. S. muchos años. Madrid, 21 de Mayo de 1909. S. M. el Rey. Q. D. g.) se han servido disponer:

1º Que se anula la elección de tres Vocales patronos propietarios y tres suplementos de la Junta local de Reformas Sociales de Cádiz.

2º Que se convoque á nuevas elecciones.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Díos guarde á V. S. muchos años. Madrid, 21 de Mayo de 1909. S. M. el Rey. Q. D. g.) se han servido disponer:

1º Que se anula la elección de tres Vocales patronos propietarios y tres suplementos de la Junta local de Reformas Sociales de Cádiz.

2º Que se convoque á nuevas elecciones.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Díos guarde á V. S. muchos años. Madrid, 21 de Mayo de 1909. S. M. el Rey. Q. D. g.) se han servido disponer:

1º Que se anula la elección de tres Vocales patronos propietarios y tres suplementos de la Junta local de Reformas Sociales de Cádiz.

2º Que se convoque á nuevas elecciones.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Díos guarde á V. S. muchos años. Madrid, 21 de Mayo de 1909. S. M. el Rey. Q. D. g.) se han servido disponer:

1º Que se anula la elección de tres Vocales patronos propietarios y tres suplementos de la Junta local de Reformas Sociales de Cádiz.

2º Que se convoque á nuevas elecciones.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Díos guarde á V. S. muchos años. Madrid, 21 de Mayo de 1909. S. M. el Rey. Q. D. g.) se han servido disponer:

1º Que se anula la elección de tres Vocales patronos propietarios y tres suplementos de la Junta local de Reformas Sociales de Cádiz.

2º Que se convoque á nuevas elecciones.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Díos guarde á V. S. muchos años. Madrid, 21 de Mayo de 1909. S. M. el Rey. Q. D. g.) se han servido disponer:

1º Que se anula la elección de tres Vocales patronos propietarios y tres suplementos de la Junta local de Reformas Sociales de Cádiz.

2º Que se convoque á nuevas elecciones.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Díos guarde á V. S. muchos años. Madrid, 21 de Mayo de 1909. S. M. el Rey. Q. D. g.) se han servido disponer:

1º Que se anula la elección de tres Vocales patronos propietarios y tres suplementos de la Junta local de Reformas Sociales de Cádiz.

2º Que se convoque á nuevas elecciones.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Díos guarde á V. S. muchos años. Madrid, 21 de Mayo de 1909. S. M. el Rey. Q. D. g.) se han servido disponer:

1º Que se anula la elección de tres Vocales patronos propietarios y tres suplementos de la Junta local de Reformas Sociales de Cádiz.

2º Que se convoque á nuevas elecciones.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Díos guarde á V. S. muchos años. Madrid, 21 de Mayo de 1909. S. M. el Rey. Q. D. g.) se han servido disponer:

1º Que se anula la elección de tres Vocales patronos propietarios y tres suplementos de la Junta local de Reformas Sociales de Cádiz.

2º Que se convoque á nuevas elecciones.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Díos guarde á V. S. muchos años. Madrid, 21 de Mayo de 1909. S. M. el Rey. Q. D. g.) se han servido disponer:

1º Que se anula la elección de tres Vocales patronos propietarios y tres suplementos de la Junta local de Reformas Sociales de Cádiz.

2º Que se convoque á nuevas elecciones.

nales á Manuel Peña Alaya, Manuel Preza Navarro y Francisco Jiménez García.

COBRO — Hoy se han hecho efectivos los honorarios á la Guardia náutica.

VIAJEROS — Regresó de Puerto Real con su familia el general don Santiago Alonso.

UNA PREGUNTA — Ropamos á nuestro estimado colega *La Dinastía*, si es posible, manifestar si el Circulo establecido en la calle Marzal número 5, y cuyo presidente es un redactor de tan estimada publicación, si es un nuevo centro electoral.

ANUNCIO — La Comandancia de Artillería de Ceuta remite anuncio para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, referente á la subasta de materiales inútiles, existentes en dicho Parque.

PROCESION — Esta mañana se celebró en el interior de la Basílica, la procesión infra octave del Stmo. Corpus Christi.

Asistió el Excmo. Ayuntamiento capitularmente.

El templo se vió concurridísimo de fieles.

BALNEARIO — Don Francisco Maraver, director del Balneario San Telmo (Jerez) participa al señor gobernador civil, que queda abierta la temporada oficial para este año.

DETENCION — La policía detuvo anoche por orden del señor Juez municipal del distrito de Santa Cruz, al individuo Leopoldo Enrique Huertas.

ENTERRAMIENTOS — Durante el día de ayer se han verificado solamente dos enterramientos en este Cementerio Católico.

CONCURSO — La Comisaría de Guerra de Algeciras convoca á un concurso de postores para el día 30 del actual, al objeto de adquirir artículos de inmediato consumo que fuesen necesarios suministrar durante el mes próximo en el Hospital militar de aquella plaza.

CINEMATÓGRAFO ESCUDERO — Programa para mañana viernes:

Primer parte: Cuatro hermosas películas de larga duración.

Estreños: «La mujer del posadero», «Visje de una americana», «Vasos encantados», «La despedida».

Segunda parte: Presentación de la simpática completista francesa Mademoiselle Liliiane.

Tercera parte: Por segunda vez los célebres y aplaudidos excentricos mimicos musicales Miss Kate And Albert.

MIRIN — A las nueve de la noche de hoy se verificará en el local de la Agrupación Obrera Republicana un mitin, en el que hablará el propagandista don Eugenio Moriones, que ha llegado á esta capital de vuelta de su viaje por América.

GRATITUD — El Alcalde de Cádiz, en nombre del Excmo. Ayuntamiento ruego al señor Gobernador civil se sirva interpretar al insigne estadista y presidente del Consejo de Ministros, la expresión de su gratitud por constituir la aprobación del grupo escolar y subvención para él mismo, motivo para Cádiz del mayor júbilo y de la satisfacción más profunda.

curso hípico que ha de celebrarse en San Sebastián, deben solicitarlo antes del día 30 del corriente mes.

El impuesto de utilidades

Una nutrida comisión de sociedades anónimas visitó hoy al ministro de Hacienda, para interesarle aclarara algunos puntos del nuevo Reglamento del impuesto sobre utilidades.

Los comisionados salieron muy satisfechos de las explicaciones dadas por el señor González Besada.

De la Granja

Doña Victoria, acompañada de la Reina Cristina y de la Infanta Teresa, paseó á las once de la mañana por los jardines.

El Rey paseó en automóvil después de despachar con el señor Maura.

Este, acompañado del Marqués de Figueres, paseó por los jardines, donde encontróse a varios periodistas, a los que manifestó que no ocurría nada de particular.

Nueva York

Con motivo de haber atropellado un automóvil que marchaba á gran velocidad, á un niño, matándole, el tribunal correspondiente ha condenado al chauffeur á veinticinco años de presidio.

De Bilbao

Anoche llegó el Sr. Merry del Val, acompañado de su esposa.

En el teatro de los Campos Elíseos, celebróse una función á beneficio de las familias de las víctimas de la última galería.

Hubo un lleno.

En el pueblo de Begoña varios niños jugaban al toro.

El que hacía de fiera esgrimió dos enchillados á guisa de cuernos, y en una de las embestidas hirió gravemente á un compañero.

El agresor inconsciente fué detenido.

Los carlistas

D. Bartolomé Feliú nos ha manifestado, que cuanto publican los periódicos es inexacto; pues su designación para delegado de D. Carlos, es de pura iniciativa de este.

Desconoce los motivos que haya tenido para ello, pero cree se deberá á la necesidad de despachar asuntos importantes para el partido.

Respecto á la actitud de sus compañeros de minoría, desconoce si les ha parecido mal la designación, pero no debe haber ocurrido así, porque ha recibido muchas felicitaciones y adhesiones de toda España.

Como delegado, dijo se limitará á despachar diversos asuntos mientras viaje el Sr. Barrio y Mier, y después si el Duque de Madrid confirma su nombramiento, reunirá á los Delegados de toda España.

Domador de tigres

Dicen de Barcelona que el célebre domador de tigres Henziken, que trabajando el año pasado en New York sufrió gravísimas heridas, creyéndose que moriría, debióto anoche en el teatro Soriano.

Octavo gran éxito.

Asistieron más de 4.000 personas, quedando otras tantas fuera por falta de localidades.

El atentado de Hostafranch

A la sesión de hoy asistió enorme concurrencia.

Declararon los inspectores señores Salgaray y Castellano, que fueron los que detuvieron á los presos asesinos Mata-mala y Miranda.

Declaró luego Nart.

Este dice que supo que en el sitio del suceso hallábase la banda de Bull y manifiesta que fué este el autor del atentado.

El Sr. Salvatelle pide conste en el acta de la vista estas declaraciones á fin de sacar el falso de culpa.

El fiscal muestra conforme con esta petición.

Tras ligero incidente acordóse constatar en acta.

De Constantinopla

Dicen de la capital de Turquía que

el gran eunuco que fué del Sultan destronado y que contaba con la confianza de éste, propónese publicar unas memorias que contendrán datos muy curiosos para la Historia del lamentable reinado de Abdul Hamid.

En los círculos políticos y diplomáticos se comenta mucho esta noticia, por creerse que el funcionario en cuestión había sido ahorcado; pero seguramente los Consejos de guerra que están funcionando sin descanso no habrán todavía fallado respecto a este individuo ó tal vez éste convoque para su defensa la publicación de dichas memorias.

De Londres

En el país de Gales sintieronse ayer varias sacudidas sismicas.

Aunque se carece de detalles acerca de los efectos del fenómeno creése que por la intensidad de éste ha podido causar víctima en el interior de dicho país.

Sección oficial

Nota religiosa.

SANTO del día 18.—San Marcos.

SANTO del día 19.—Santa Juliana.

Vapores al Puerto.

Servicio entre Cádiz y el Puerto de Santa María, con salidas de

PUERTO CADIZ

DIA 18

10.30 de la mañana. || 11.45 de la mañana.

1.00 de la tarde. || 2.15 de la tarde.

3.15 de la tarde. || 4.30 de la idem.

DIA 19

6.00 de la mañana. || 11.00 de la mañana.

12.15 de la tarde. || 2.00 de la tarde.

3.15 de la tarde. || 4.30 de la idem.

Mareas de mañana.

ALTA: A las 2 y 31 m. de la mañana.

BAJAS A las 2 y 54 m. de la tarde.

BAJAS A las 8 y 50 m. de la mañana.

BAJAS A las 9 y 13 m. de la noche.

Sale el Sol á las 5 y 06 m. de la mañana.

Se pone á las 7 y 46 m. de la mañana.

Sale la Luna á las 5 y 22 de la m.

Se pone á las 8 y 33 de la n.

FERGUARRILES

ASCENDENTES

Cor.º Mixt. Exp. Mixt.

Cádiz. Salida. 7.10 12.45 16.00 18.25

Segunda Aguada. 7.15 12.52 16.03 18.31

San Fernando. 7.37 13.17 16.19 18.55

Puerto Real. 8.02 13.49 16.41 19.22

Jerez. 9.10 15.09 17.31

DESCENDENTES

Mixt. Exp. Mixt. Corr.

Jerez. 11.13 12.19 18.23

Puerto. 9.34 11.44 12.07 19.01

Puerto Real. 9.56 11.50 13.28 19.21

San Fernando. 10.28 12.25 14.11 19.50

Segunda Aguada. 10.54 12.49 14.39 20.18

Cádiz. Lleg. 11.00 12.45 14.45 20.19

BILLETES KILOMETRICOS

Salidas de Cádiz. Salida de S. Fern.

9.45 de la mañana. 8.1 de la mañana.

3 de la tarde. 11.15 de la idem.

8.20 de la noche. 6 de la tarde.

Precios de los billetes de ida y vuelta, durante dos días.

Primer clase, 0.75—Segunda 0.60—Tercera, 0.50.

TELÉFONOS

ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO

SERVICIO ESPECIAL

Salidas de Cádiz. Salida de S. Fern.

9.45 de la mañana. 8.1 de la mañana.

3 de la tarde. 11.15 de la idem.

8.20 de la noche. 6 de la tarde.

Precios de los billetes de ida y vuelta, durante dos días.

Primer clase, 0.75—Segunda 0.60—Tercera, 0.50.

Vapores á Puerto Real

Servicio diario entre Cádiz, Puerto Real,

Carraca y el Dique de la Compañía Transatlántica.

Precios: Entre Cádiz, Puerto Real y Carraca, popa, 1 peseta; proa, 0.63.—Marineros del servicio, 0.38.

Entre Cádiz y el Dique: Popa, 1 peseta,

proa, 0.60.—Marineros del servicio, 0.35.

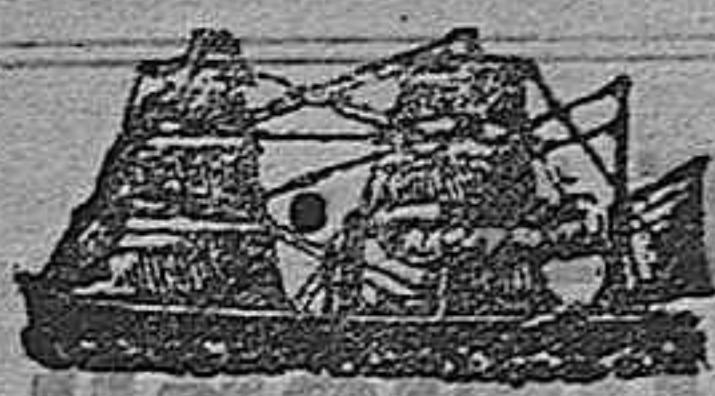
Abores de diez billetes de popa, entre Cádiz, Carraca y Dique, 7.50. Entre Cádiz y Puerto Real, 8.75.

Dique, saliendo el mismo viaje de Cádiz a Puerto Real, a las 4 de la tarde.

Salida de Cádiz, 11.15 de la mañana.

Arribada a Cádiz, 12.45 de la tarde.

Arribada a Cádiz, 12.45 de la tarde.</p



**SERVICIOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA**

LINEA DE NEW YORK, CUBA Y MEXICO
El dia 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el magnífico vapor

MONTEVIDEO

directamente para Nueva York, Habana y Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA—COLOMBIA

El 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

Monserrat

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto La Plata, Colón, donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabadilla, Curazao, Puerto Cabello y La Guayaquil, admitiendo paaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para los puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumana y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS

El dia 20 de Marzo saldrá de Liverpool y el 8 de Abril de Barcelona, habiendo hecho una escala intermedia, el vapor

Alicante

directamente para Génova, Port-S. id, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El dia 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

LINEA DE CANARIAS

El dia 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Algeciras, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

El dia 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

San Francisco

directamente para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Oeste de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE CUBA—MEXICO

El dia 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

Reina María Cristina

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Rara este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE TANGER

Saídas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Jueves. Salidas de Tánger, Martes, Jueves y Sábado.

Esos vaores admiten cargo en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato especial, como ha sido acreditado en sus dilatados servicios. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expedien pasajes para todos los puertos del mundo, seridos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación. — La Compañía hace rebaja de 10% en los fletes de determinados artículos con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colección de los artículos cuya venta, compra o ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para informar, dirigirse en Cádiz a la Delegación de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica 2.

La Defensa del Contribuyente

Centro General Administrativo bajo la dirección de Goytre y Torres

Agente de negocios matriculado, Oficinas ex Cádiz, Beato Diego, 18. En Jerez de la Frontera, Cerrón, 25 y 27.

Gestión de todas clases de asuntos relacionados con la administración pública en general.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

José García de Cosío

Aceite y Harinas

al por mayor

COBOS, NUMERO 6.—ESCRITORIO

= CADIZ =

GUIA DEL VIAJERO

Banqueros

Arriburn hermanos: Constitución 1
Tovia y C.º: J. del Toro 18

Amaro Duarte: Mina 18

Bazares

La Unión: Columela 7

Inglés: Sagasta 3

Las Flores: Churruca 2 dup.

Benigno Estévez: Columela 15

Vda. Martel: J. del Toro 15

Cafés y cerveterías

La Inglesa: Plaza de la Constitución 7

El París: Loreto 1

La Imperial: D. Tetuán 8

El Alba: Idem 18

La Cruz del Campo: Idem 20

La Alhambra: Tomás Ibarra, O. Calvo y Tejería 8

Alemana: Zorrilla 2

La Ibérica: D. de la Victoria 2

Sin Nombre: Isabel II

Cafés económicos

Anteojo: Santiago Terry y Alameda

Los Tres Reyes: Vía Murguia 2

El Solano: San José 44

Las Cortes: Idem 51

La Abundancia: Sacramento 39

El Alcázar: Sagasta 18

La Torre: Benjaméndez 24

El Ancla: Sopranis 8

Las Banderas: San Pablo 1

La Bendición: E. Marinas 29

Las Botas: Sopranis 12

La Cabra: Libertad 5

Los Claveles: San Bernardo y Lubet

Corona Nueva: Alcalá Galicia 5 y 7

La Nueva España: D. de la Victoria 4

Las Palomas: Buenos Aires 2

Las Delicias del Pasaje: D. de la Victoria

Los Dos Amigos: Beato Diego 13

Los Prácticos: Sopranis 5

La Privadilla: Gaspar del Pino 1

Maison Dorée: Isabel II

Las Vacas: Alfonso XII 2

La Posada: Arrecife (Extramuros)

Casas de cambio y Bolsa

Alfredo Casal: San Francisco 24

Abelardo G. Infante: Idem 16

Carnicerías

La Puerta Oromana: Topete 3

José Macías: Idem 1

Juan Sanchez: Santa Inés 14

Juan J. Villegas: Topete 10

Antonio Muñoz: M. Núñez 10

Vda. de Morante: Merced y M. Enriquez 4

Jimenez y Regife

FÁBRICA DE MOSAICOS

HIDRÁULICOS

Y PIEDRA ARTIFICIAL

Representante exclusivo en Cádiz y su provincia de los Cementos de la Sociedad J. y A. Pavin Lafarge, de Marsella. — Precios excepcionales.

Fábrica: Adriano, 45 y Campos Eliseos (Segunda Aguda).

Oficina y despacho:

San Francisco y Nevería, Teléfono 71 y 72

VAPORES CORREOS

A LAS ISLAS CANARIAS

DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION

E INDUSTRIA

Para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, saldrá el vapor español.

Reina Victoria

su capitán don J. Miró. Salidas de Cádiz los días 3, 11, 18 y 26 de cada mes.

Admite carga y pasajeros para los que tengan excelentes comodidades.

La Compañía dispone de un vapor que saldrá de la punta del Muelle el día de la ida a las ocho de la mañana, que podrán utilizar gratis los señores pasajeros, tanto a la ida como a la vuelta a ésta de los correos.

Consignatarios: Viuda de R. Alcón y F. Lerdó de Tejada, calle Isaac Peral, 9.

Vapores de la Compañía Sevillana

DE NAVEGACION A VAPOR

(antes Segaria, Cuadra y Compañía)

Para Algeciras, M. laga, Almería, Cartagena, Alcante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliz, Cetina y Marsella. — El vapor español.

Castilla

Salida de Cádiz

Admite carga y pasajeros. — Consignatarios: Sres. Viuda de R. Alcón y F. Lerdó de Tejada, calle Isaac Peral, 9.

C.º Anónima de Vapores Vinduesa

(antes Espaliu y C.º)

Para Algeciras, M. laga, Almería, Cartagena, Alcante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliz, Palamós y Marsella. — El vapor español.

Sevilla

Salida de Cádiz

Admite carga y pasajeros. — Consignatarios: Sres. Viuda de R. Alcón y F. Lerdó de Tejada, calle Isaac Peral, 9.

Informarán sus consignatarios en Cádiz, Hijos de Evelio Lainez, C. de la Barca, 19.

Carpinterías

Hipólito Alvarez: Sacramento 24

Carruajes de alquiler

Diego Mateo, Constitución 9

Antonio Fontana, idem 13

Luis Aubray, idem 16

Depósito de cementos y cerámica

Jimenez y Regife: San Francisco y Nevería

Aguado y C.º S. en C. Cobos 6 dup.

Colegios para niños

De 1.º y 2.º enseñanza

San Francisco de Paula: Topete 1

Instituto Gaditano: Sacramento 9

San Ignacio de Loyola: C. Viejo 6

San Pedro Apostol: M. Rances 14

Emilio Portas, Cobos 6